



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 2075-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de marzo del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 659, y en los correos electrónicos rafaeloor54@hotmail.com; camilनावialoor@hotmail.es; y joseverdicevallos@hotmail.com; al señor Eliecer David Rodríguez Indarte, como ex rector de la Universidad Técnica de Manabí, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 845; al señor ingeniero Vicente Félix Véliz Briones como actual rector de la Universidad Técnica de Manabí, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 174 y en el correo electrónico pg.utm@hotmail.com; a la señora Gladys Esperanza Mora Zambrano, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales No. 472 y 1113, y en el correo electrónico tabithavl@hotmail.com; al señor procurador general del Estado en la casilla constitucional No. 018. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

